

# I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

## I.3. VICERRECTORADOS

### I.3.1. Vicerrectorado de Centros y Departamentos

#### **Elecciones para el cargo de director de la Clínica Universitaria de Psicología.**

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Clínica Universitaria de Psicología, aprobado por acuerdo de 14 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la UCM, (BOUC de 21 de julio), ha dispuesto lo siguiente:

**PRIMERO.** - Convocar elecciones para el cargo de Director de la Clínica Universitaria de Psicología, conforme al calendario anexo.

**SEGUNDO.** - El órgano electoral competente será la Junta Electoral de la Facultad de Psicología.

**TERCERO.** - Serán electores los miembros del Consejo de la Clínica.

**CUARTO.** - Serán elegibles los profesores de la Facultad de Psicología con vinculación Permanente a la Universidad, dedicación a tiempo completo, conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento de la Clínica.

**QUINTO.**- Las candidaturas que se dirigirán al Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Psicología, deberán formalizarse en la sede electrónica de la UCM <https://www.ucm.es/registro-general> desde el día 2 al 13 de marzo, ambos inclusive, no admitiéndose las presentadas en cualquier otro lugar.

**SEXTO.** - La votación se celebrará en la Clínica Universitaria de Psicología el día 19 de abril de 2023, en el horario que establezca la Junta Electoral de la Facultad de Psicología, que se hará público junto a esta convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento Electoral.

**SÉPTIMO.** - Esta convocatoria se hará pública en el BOUC, en la Clínica Universitaria de Psicología y en la web de la UCM, entendiéndose publicada con efectos de 1 de marzo de 2023.

*La presente resolución agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1 de los Estatutos de la UCM, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

Madrid, 1 de marzo de 2023.- EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS ((Decreto Rectoral 1/2021, 11 de enero, BOCM de 14 de enero de 2021), María del Carmen Nieto Zayas.

**ANEXO I****ELECCIONES PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PSICOLOGÍA 2023**

<b><u>Convocatoria</u></b>	1 de marzo
Presentación de candidaturas	Del 2 al 13 de marzo
Proclamación provisional de candidatos	16 de marzo
Reclamaciones a la proclamación provisional	Del 17 al 22 de marzo
Proclamación definitiva <u>si hay reclamaciones</u>	27 de marzo
<b><u>Desarrollo de la campaña electoral</u></b>	Del 27 de marzo al 17 de abril
<b><u>Censo</u></b>	
Publicación del censo provisional	17 de marzo
Reclamaciones al censo provisional	Del 21 al 27 de marzo
Publicación del censo definitivo	12 de abril
<b><u>Mesas</u></b>	
Sorteo de las mesas electorales	27 de marzo
<b><u>Votación en primera vuelta</u></b>	19 de abril
<b><u>Votación en segunda vuelta</u></b>	24 de abril

\* Celebrada la votación, en primera o segunda vuelta según corresponda, se procederá a la proclamación provisional de candidatos electos de conformidad con los términos del artículo 42, apartado 2), del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid. En aplicación del citado artículo, contra el acto de proclamación de electos podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de tres días desde su publicación ante la J.E. de la UCM. El recurso deberá ser resuelto en el plazo de diez días, procediéndose a la proclamación definitiva de candidatos, y a la notificación de la citada resolución en la forma prevista en el mencionado precepto.

---

## **ELECCIONES A LA DIRECCIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PSICOLOGÍA**

### **PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS**

- D.ª Carmen Valiente Ots

Madrid a 16 de marzo del 2023

Fdo. Presidenta de la Junta Electoral de Centro

D.ª Yolanda García Rodríguez



**ELECCIONES PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE LA CLÍNICA  
UNIVERSITARIA DE PSICOLOGÍA 2023**

**PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DEL CENSO ELECTORAL DE CLÍNICA  
UNIVERSITARIA DE PSICOLOGÍA**

1. Andreu Rodríguez, José Manuel
2. Aparicio García, Marta
3. Bernaldo de Quirós, Mónica
4. Bolaños Cartujo, José Ignacio
5. Cabezas Álvarez, Carmen
6. De la Peña Fernández, M<sup>a</sup> Elena
7. Fernández Arias, Ignacio
8. Fernández Guinea, Sara
9. Giménez Dasi, Marta
10. Gómez-Gutiérrez , María del Mar
11. Hernández Lloreda , María José
12. Hervás Torres, Gonzalo
13. Jurado Martín, Concepción
14. Lagar Méndez, José Manuel
15. Larroy García, Cristina
16. López Bascuas, Luis Enrique
17. Lozano Viñas, Belén
18. Marín Martín, Carolina
19. Valiente Ots, Carmen

En Madrid, a 17 de marzo del 2023

Fdo. Secretaria de la Junta Electoral de Centro

D.<sup>a</sup> Carolina Marín Martín

---

## **ELECCIONES A LA DIRECCIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PSICOLOGÍA**

### **PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS**

- D.ª Carmen Valiente Ots

Madrid a 27 de marzo del 2023

Fdo. Presidenta de la Junta Electoral de Centro

D.ª Yolanda García Rodríguez

g

## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL 27 DE MARZO DE 2023 DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

### **Asistentes:**

*Presidenta de la Junta Electoral de la Facultad de Psicología*  
Prof. D.<sup>a</sup> Yolanda García Rodríguez

*Secretaria de la Facultad*  
Prof. D.<sup>a</sup> Carolina Marín Martín

*Vocal*  
Prof. D.<sup>a</sup> Elvira Lara Pérez

*Vocal*  
D.<sup>a</sup> Rebeca Álvaro Maroto

Se reúne la Junta Electoral de Centro a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones de la Facultad, con la asistencia de los miembros arriba indicados.

Se aborda el siguiente orden del día:

### **1. Sorteo de mesas electorales para elecciones a Director de la Clínica Universitaria de Psicología del 2023.**

#### **TITULARES:**

Presidente titular: María del Mar Gómez Gutiérrez.

Vocal 1º: Ignacio Fernández Arias.

Vocal 2º: Marta Aparicio García.

#### **SUPLENTE:**

Presidente: Cristina Larroy García.

Vocal 1º: Carolina Marín Martín

Vocal 2º: María Elena de la Peña Fernández.

### **2. Horario de votaciones.**

La Junta Electoral de Centro acuerda que el horario de votación será de 13:00 a 17:00 y se recuerda que tendrá lugar en la Clínica Universitaria de Psicología.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13.25 horas.

Prof. D.<sup>a</sup> Yolanda García Rodríguez  
Presidenta de la Junta Electoral de Centro

Prof. D.<sup>a</sup> Carolina Marín Martín  
Secretaria Académica de la Facultad

Prof. D. Elvira Lara Pérez  
Vocal de la Junta Electoral de Centro

Prof. D.<sup>a</sup> Rebeca Álvaro Maroto  
Vocal de la Junta Electoral de Centro